



APRUEBA, HOMOLOGACIÓN DE SUBSIDIO HABITACIONAL, ASISTENCIA TÉCNICA Y FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRA, DEL PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL REGULADO POR EL D.S. N° 10 (V. Y U.) DE 2015, Y SUS MODIFICACIONES, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES REGULADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°684 (SEREMI MINVU COQUIMBO) DE 23 DE JULIO DE 2025, PARA EL PROYECTO “COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA IMAGEN PERALILLO”, DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL DE LA COMUNA DE VICUÑA, REGIÓN DE COQUIMBO. OF 4676.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1394 /

LA SERENA,

31 DIC 2025

VISTOS:

- a) La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El Decreto Ley 1.305, de 1974, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2011.
- d) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2011.
- e) La Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) La Ley N° 21.722, de Presupuesto del Sector Público para el año 2025, e indica el presupuesto disponible para asignar subsidio, entre otros del programa de Habitabilidad Rural.
- g) El D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural.
- h) La Resolución exenta N°684 de fecha 23 de Julio de 2025, que llamó a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II en la modalidad de construcción de vivienda nueva, con proyecto desarrollado del programa de habitabilidad rural, regulado por el de D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015 en la región de Coquimbo en la alternativa de postulación individual o colectiva.
- i) La Circular PHR N° 24 de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, del 12 de agosto de 2025, que establece procedimiento y parámetros a utilizar para actualizar el monto de los subsidios habitacionales del título II en modalidad de construcción de viviendas nuevas, asignadas por el programa de habitabilidad rural a las condiciones establecidas en la resolución N° 684 (SEREMI MINVU COQUIMBO) de 23 de julio de 2025 y sus modificaciones.
- j) La solicitud del Director del SERVIU Región de Coquimbo, mediante el oficio N°4645 del 19 de diciembre de 2025, rectificado mediante ordinario N° 4753 de 29 de diciembre de 2025, solicitando autorización de homologación para el proyecto; “Comité de Vivienda Nueva Imagen Peralillo”, de la comuna de Illapel, región de Coquimbo.
- k) El correo electrónico de la analista del Depto. de Planes y Programas de fecha 31 de diciembre de 2025, quien trasmite la autorización de disponibilidad presupuestaria e imputación de recursos del programa rural para el año 2025 de la profesional de la DPH.

- l) La resolución N°36 de 2024, y su modificación mediante resolución N° 8 de la CGR que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- m) El Decreto Supremo N° 14 de fecha 29 de abril de 2022 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo
- n) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta indicada en la letra h) de los vistos, que llamo a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II, en la modalidad de construcción de vivienda nueva, con proyecto desarrollado, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015.
2. La circular PHR N° 24 de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, de fecha 12 de agosto de 2025 que establece procedimiento y parámetros a utilizar para actualizar el monto de los subsidios habitacionales en modalidad de construcción de viviendas nuevas, asignadas por el programa de habitabilidad rural a las condiciones establecidas en la resolución N°684 de fecha 23 de julio de 2025 (SEREMI MINVU Coquimbo) y sus modificaciones a implementar para la homologación de subsidios asignados en la modalidad de Construcción de Viviendas Nuevas, asignados por el Programa de Habitabilidad Rural.
3. Que, los subsidios habitacionales se encuentran actualmente vigentes, según resolución de selección que llamo al proceso de selección en condiciones especiales y condiciones extraordinarias para el otorgamiento de subsidios del Título II del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S.10/15, y aprobó nómina de postulantes seleccionados.
4. Que, el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, ha solicitado la Homologación subsidio de habitabilidad rural de la región de Coquimbo mediante el oficio N° 4676 de fecha 19 de diciembre de 2025 del proyecto, "**Comité Pro-Casa Nueva Generación**", de la comuna de Ovalle, luego de un análisis y evaluación técnica, de acuerdo con la reglamentación vigente y Circular singularizada en la letra i) de los Vistos.
5. Que, existe disponibilidad presupuestaria e imputación de recursos del programa para el año 2025, mediante autorización del Jefe de Equipo de Habitabilidad Rural de DPH, mediante correo de fecha 31 de diciembre de 2025.
6. Por tanto, corresponde aplicar el procedimiento de homologación al proyecto del subsidio de habitabilidad rural de la región de Coquimbo, "**Comité de vivienda Nueva Imagen Peralillo**", de la comuna de Illapel, por lo tanto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **APRUÉBESE** la homologación del subsidio habitacional para el proyecto "**Comité de vivienda Nueva Imagen Peralillo**", de la comuna de Illapel, de la región de Coquimbo, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural, modalidad Construcción de Vivienda Nueva, a las condiciones establecidas en la Resolución Exenta N°684 de fecha 23 de julio de 2025 (SEREMI MINVU Coquimbo) , que llamó a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II en la modalidad de construcción de vivienda nueva, con proyecto desarrollado del programa de habitabilidad rural, regulado por el de D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015 en la región de Coquimbo en la alternativa de postulación individual o colectiva, de los proyectos detallados a continuación:

1.- Identificación Proyecto								
Año Imput.	R.E. Selección/homologación			Comuna	Localidad	N° Exp.	Nombre del Proyecto	N° beneficiados
2017	Selección	12616	25/10/2017	Illapel	Peralillo	14717	Comite De Vivienda Nueva Imagen Peralillo	36

Beneficiados del Proyecto y financiamiento necesario para la compra del terreno U.F.			
N°	Identificación beneficiada		Subsidio para Adquisición de nuevos terrenos (U.F.)
	Nombre	N° Cedula de Identidad	
1	Aldo Antonio Cortés Ibacache	8084497-2	350
2	Alex Antonio Ramírez Suazo	12946015-6	350
3	Amable Jacob Espinoza Castillo	12816159-7	350
4	Ana María Inostroza Collao	17797653-9	350
5	Angela Yamilet Espinoza Cortés	18952448-K	350
6	Aura Catalina Salas Salas	13181307-4	350
7	Betsy Natalia Díaz Godoy	13181091-1	350
8	Carolina Alejandra Alcota Pereira	14379321-4	350
9	Debora Alexandra Brito Alcota	15785267-1	350
10	Delsy Macarena Rivadeneira Bacho	15045669-K	350
11	Divaris Eduardo Montoya Cataldo	16059995-2	350
12	Eduardo Alejandro Alcota Pereira	13181090-3	350
13	Efraín Eliseo Brito Alcota	18254934-7	350
14	Emilia Del Carmen Bacho Villarroel	8241536-K	350

15	Erika Briceño Moyano	13181351-1	350
16	Francisco David Martínez Brito	13181207-8	350
17	Hilda Romina Salas Salas	15733696-7	350
18	Ignacio Eduard Collao Campos	16928056-8	350
19	Jennifer Melissa Rojo Cortés	16602289-4	350
20	Lucy Del Carmen Saldaño Mondaca	10484537-1	350
21	Maribel Jacqueline Rojas Saldaño	15371761-3	350
22	Marisol Del Pilar Salas Bugueño	15733678-9	350
23	Milka Ester Campos Campos	11940240-9	350
24	Natacha Nathaly Briceño Briceño	17275919-K	350
25	Noemí Elizabeth Alfaro Valencia	9104702-0	350
26	Norma Cecilia Suazo Suazo	16601837-4	350
27	Olga Del Carmen Salas Ibacache	8205956-3	350
28	Priscila Ivón Bacho Bacho	15045891-9	350
29	Raúl Antonio Oyanedel Beaumont	14347814-9	350
30	Reginaldo Andrés González Castillo	19594237-4	350
31	Sara Ester Aracena Cáceres	18254985-1	350
32	Sergio Augusto Ramírez Suazo	12598304-9	350
33	Sonia Yanett Alcota Pereira	12398821-3	350
34	Susana Yasmín Campos Campos	11384343-8	350
35	Yardin Alfonso Brito Rojo	18255060-4	350
36	Zulema Moyano Gallardo	6648461-0	350
Total			12.600,00

2. **ESTABLÉCESE**, que a SERVIU Región de Coquimbo le corresponderá la emisión de la Resolución que otorga la calificación definitiva o recalificación, previa verificación de las condiciones y requisitos establecidos en el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, así como en la Resolución Exenta N°684 de fecha 23 de julio de 2025 (SEREMI MINVU Coquimbo).

3. **IMPÚTESE**, el monto de 12.600 Unidades de Fomento, que se destinarán al financiamiento de la presente homologación, a los recursos autorizados para el año 2025, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MANUEL PERALTA LEON
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO

~~DRC/YAR/drc~~

~~DISTRIBUCION:~~

- ~~Dirección SERVIU Región de Coquimbo~~
- ~~División Política Habitacional MINVU~~
- ~~Depto. OO.HH. SERVIU Región de Coquimbo~~
- ~~Planes y programas SEREMI~~
- ~~Jurídico SEREMI~~
- ~~Archivo.~~